

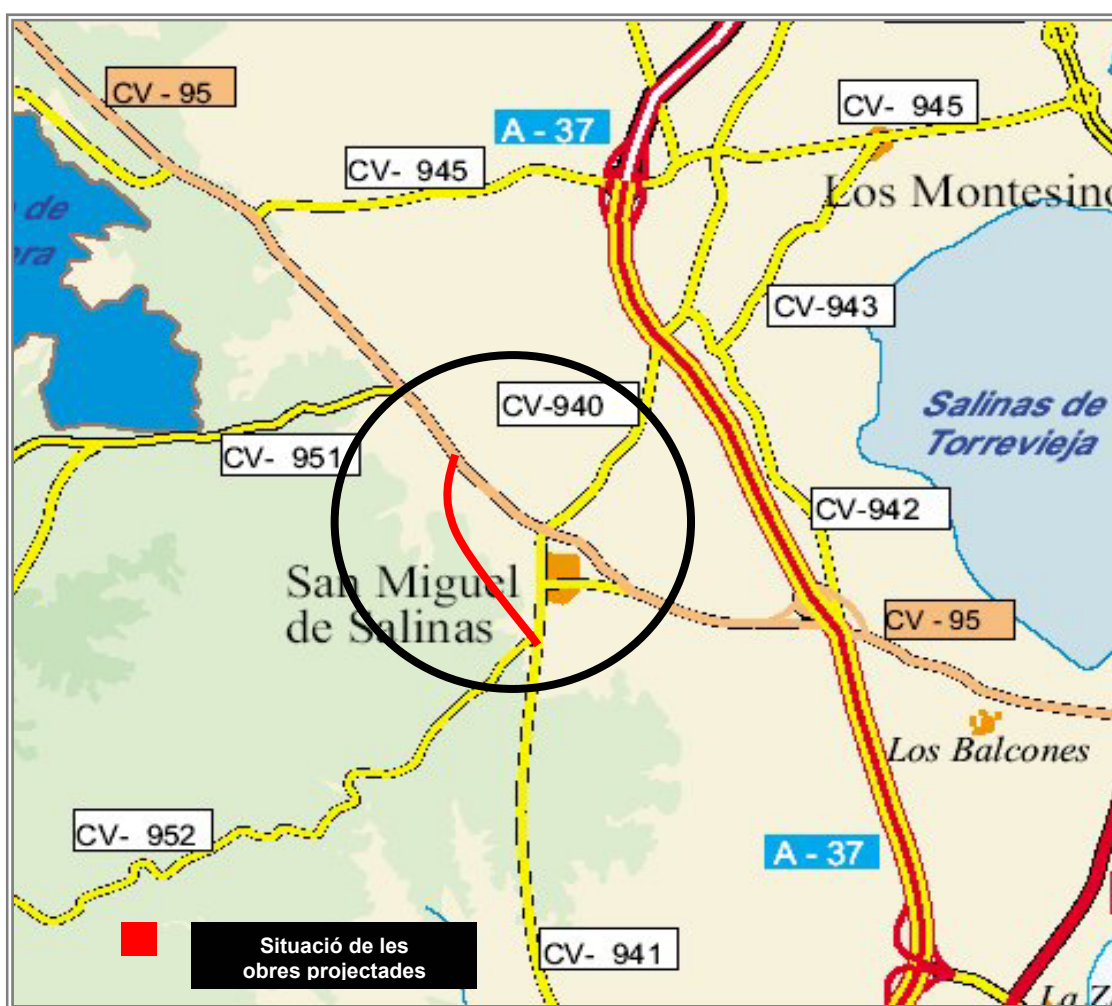


Obres Públiques

PROYECTO BASICO

51-A-1694

RONDA SUROESTE DE SAN MIGUEL DE SALINAS



EL PROBLEMA

Actualmente, la Carretera CV-95 Orihuela – Torrevieja es el eje de conexión entre Orihuela y los municipios de la Vega Baja y con la zona costera. Desde el núcleo urbano de San Miguel de Salinas, gran parte de este tráfico se desvía por la carretera CV-941 hacia las urbanizaciones de la zona costera de Orihuela.

En los últimos años, este itinerario se ha convertido en habitual de los usuarios, con altas concentraciones en la intensidad de tráfico en las horas de entrada / salida a los trabajos, tanto en invierno como en verano, motivada por la gran actividad económica de la Costa Sur de Alicante.

Todo ello, ha hecho que aumente apreciablemente la intensidad de tráfico que circula por el núcleo urbano de San Miguel de Salinas. El trazado de las calles no es apto para soportar dicho tráfico, siendo especialmente problemático un tramo en que es necesaria la regulación semafórica para dar paso alternativamente, dado que el ancho de la calzada es de 3,75 metros, y las aceras en ese punto presentan una anchura crítica de 50 cm en cada lado.

Esta situación de creciente intensidad de tráfico se ve agravada por la creciente expansión urbanística, tanto residencial como industrial, que están experimentando las zonas próximas al sur del casco urbano de San Miguel de Salinas, por lo que se plantea una solución que no sólo desvíe el tráfico del casco urbano, sino que además, con una mejor integración medioambiental, prevea la conexión de las zonas urbanísticas previstas en el PGOU de San Miguel de Salinas.

LA SOLUCION PROYECTADA

La solución consiste en la creación de ronda, con carácter de carretera urbana, que conecta por el Suroeste del Casco Urbano de San Miguel de Salinas las carreteras CV-95 y CV-941/CV-952.

La longitud total de la Ronda Suroeste es de 2.455 metros, con una sección tipo consistente en una calzada de doble sentido de 7 metros de ancho con arcenes de 1'50 metros, y bermas de 1 metro de ancho en cada lado.

Esta Ronda supone crear una Glorieta en la CV-95, que posteriormente formará parte del enlace San Miguel Oeste del Eje Orihuela – Torre Vieja, y remodelar y modificar la intersección actual de las carreteras CV-941 y CV-952 mediante una Glorieta. Una tercera está prevista en el PK 1+300 para dar acceso a los Sectores de Suelo Urbanizable previstos en el Plan General de San Miguel de Salinas.

Asimismo, supone la ejecución en la margen derecha de la calzada de un carril bici bidireccional, que da continuidad al previsto en el Plan General paralelo al Canal del Tránsito Tajo – Segura.

La actuación lleva consigo medidas correctoras y de integración ambiental, con la plantación de una barrera vegetal en la margen derecha, donde está previsto el desarrollo urbanístico, así como un terraplén antiruido. Asimismo se ha considerado la reposición de los caminos agrícolas existentes con vías de servicio en ambas márgenes

Se prevé la iluminación y ornamentación con especies autóctonas de las tres glorietas previstas, así como de sus ramales de acceso.

El diseño contempla la posibilidad de un futuro desdoblamiento, para lo que la segunda calzada se ejecutaría en el margen este, para lo que se prevé la correspondiente reserva de suelo. El coste de dicho desdoblamiento, tal y como se recoge en el Plan General, correrá a cargo de los sectores de Suelo Urbanizable adyacente, de acuerdo a sus Fichas de Planeamiento y Gestión.

La obtención del suelo se llevará a cabo por la cesión por parte del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas de los terrenos necesarios, mediante los mecanismos de gestión urbanística que prevé la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Valenciana.

LOS EFECTOS DE LA ACTUACION PROYECTADA

EFFECTOS	SITUACION ACTUAL	SOLUCION PROYECTADA
Seguridad Vial	- Intenso tráfico discurriendo por el interior del Casco Urbano de San Miguel de Salinas. - Riesgo de accidentes y atropellos - Degradación en el firme de la travesía y en edificaciones existentes por el tránsito de vehículos pesados por el interior de la población.	- Construcción de Ronda de Conexión entre CV-95 y CV-941. - Remodelación de la intersección de la CV-941 con la CV-952 en la Salida Sur de San Miguel. - Creación de zonas verdes y elementos de borde: • Construcción de una vía de servicio a lo largo de la margen derecha, sentido CV-941, y parcialmente en la margen izquierda. • Construcción de un carril-bici en la margen derecha de la ronda.
Tráfico y circulación	- Insuficiente capacidad como itinerario alternativo a la N-332. - Creciente siniestralidad. - Mayores tiempos de recorrido. - Retenciones en el interior de la población e interferencia con el tránsito urbano.	- Mejora de la capacidad y mayores niveles de servicio. - Disminución de la siniestralidad. - Menores tiempos de recorrido. - Eliminación de puntos peligrosos en los enlaces.
Accesibilidad territorial	- Peores condiciones de tránsito entre Orihuela y su entorno interior, y su área costera, una zona en pleno desarrollo urbanístico de carácter residencial y recreativo (golf) en el Sur de San Miguel de Salinas	- Mejora de la circulación (seguridad, confort y tiempos de recorrido). - Mejora de la accesibilidad con el entorno. - Facilitación del desarrollo urbanístico residencial de la zona afectada.
Problemas Medioambientales	- Elevado grado de contaminación acústica en el interior de San Miguel de Salinas . - Efectos negativos sobre la población: Ruidos, humos, afecciones sobre la actividad diaria comercial.	- Integración visual de la Ronda con su entorno. - Adecuación y creación de una zona de borde respecto al Canal del Trasvase, y las zonas susceptibles de urbanizar.
Efectos sobre la propiedad	-----	- Ocupación de 4'2 Ha de suelo a gestionar por el Ayto de San Miguel de Salinas por gestión urbanística .
Longitud	-----	2.455 m en tronco principal

ÍNDICE DE PLANOS

1. PLANO DIRECTOR (216Kb)
2. PLANTA 1 (99Kb)
3. PLANTA 2 (90Kb)
4. PLANTA 3 (98Kb)
5. PLANTA 4 (84Kb)
6. SECCIÓN TIPO (55Kb)